



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCION DE TURISMO

☎ 01 (222) 582 11 26

✉ tlacui\_ayto1821@hotmail.com

📍 Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Turismo Municipio de Tlacuilotepec, Pue.

### ÍNDICE

#### I.- PRESENTACIÓN

#### II.- MARCO JURÍDICO

#### III.- MISIÓN Y VISIÓN

#### IV.- OBJETIVO GENERAL

#### V.- ESTRUCTURA ORGÁNICA 1

#### VI.- INVENTARIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### VII.- DESCRIPCIONES DE PUESTO

#### VIII.-VALIDACIÓN

#### Dirección de Turismo

#### Auxiliar Administrativo

#### I.- PRESENTACIÓN

**Tlacuilotepec, Sierra Mágica**, a través de la Dirección de Turismo, se fundamenta en lograr un mejor posicionamiento Turístico, que permita mayor desarrollo económico, distribuido en todos los sectores.

El trabajo conjunto con prestadores de servicios como hoteleros, restauranteros, artesanos, comerciantes e instituciones educativas, permitirá ampliar la visión y las metas, construyendo bases sólidas a través de propuestas e integración en actividades fundamentales como la promoción a nivel regional, estatal y nacional, contando con la colaboración y apoyo en la realización de nuestros festejos municipales.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoy nuestro Municipio y su gente, pide un espacio para participar, por ello la Dirección de Turismo en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer, La Coordinación Municipal de Deporte, la Coordinación municipal de Salud, Biblioteca Municipal y la Coordinación de Arte y Cultura Municipal, seremos incluyentes a través de la integración de sus diversos Consejos, los cuales impulsaran y conducirán las metas, a fin de crear más y mejores espacios turísticos y de integración social.

Impulsar el Turismo en nuestro Municipio, es la tarea principal, utilizando diversas estrategias, pero sobre todos el uso de las Tecnologías de la Información a través de las redes sociales, la utilización y distribución de folletería, así como los medios de comunicación, serán los pilares necesarios, a través de los cuales llegaremos a diversos rincones del país y dar a conocer a Tlacuilotepec como Sierra Mágica como un destino turístico único e inigualable por sus bellezas ar Naturales, Religiosas y Artesanales.

Así nuestro Municipio de Tlacuilotepec, Pué., Logrará ser de las mejores Sierras mágicas del Estado trabajando de manera conjunta y global al ser Turismo uno de los Ejes centrales para el desarrollo.

### **Director de Turismo**

### **II.- MARCO JURÍDICO**

#### **Normativa Federal:**

Constitución Política Mexicana

Ley Federal Del Trabajo

Ley de Contabilidad Gubernamental

Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares

Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

Ley General de Protección Civil

Ley General Del Equilibrio Ecológico y La Protección Al Ambiente

#### **Normativa Estatal**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Ley Para El Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Estado De Puebla

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

#### **Normativa Municipal**

Plan Municipal de Desarrollo Tlacuilotepec, Pué 2018-2021

Ley Orgánica Municipal

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tlacuilotepec, Pué´.

#### **Políticas Emitidas**

Código De Ética Para El Ayuntamiento De Tlacuilotepec, Puebla.

#### **Manuales Administrativos**

Manual de Organización y Funciones del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pué. 2018-2021

#### **Reglamentos de la Administración**

Reglamento Interno De Trabajo Para Los Servidores Públicos Del Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pué.

Reglamento De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Municipio De Tlacuilotepec, Puebla.

Reglamento De Panteones Para El Municipio De Tlacuilotepec, Puebla.

### **III.- MISIÓN Y VISIÓN**

#### **Misión**

Regular, promover y desarrollar el desarrollo turístico del municipio estableciendo políticas e implementando programas de desarrollo y promoción de Tlacuilotepec, Pué., como "Sierra





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mágica" a nivel nacional; así como crear una vinculación con toda la ciudadanía por medio de los diferentes institutos de desarrollo humano.

#### Visión

Ser la dependencia que promueva y genere mayor desarrollo turístico en el municipio, mediante la realización de proyectos en conjunto con el gobierno municipal, estatal, nacional y la ciudadanía.

#### IV.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo turístico del municipio mediante la promoción y el aprovechamiento de espacios públicos, culturales, deportivos y turísticos y fortalecer los vínculos con la ciudadanía.

#### V.- ESTRUCTURA ORGÁNICA





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## VI.- INVENTARIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### Dirección de Turismo

Auxiliar Administrativo

## VII.- DESCRIPCIONES DE PUESTOS

### Dirección de Turismo

**Nombre del Puesto: Director de Turismo**

**Jefe Inmediato:** Presidente Municipal

**Personal a su cargo:** Auxiliar Administrativo.

**Total de personas que supervisa:**

**Nivel de mando:** Superior

**Escolaridad:** Mínima: Preparatoria Deseable: Licenciatura

**Conocimientos:** Planeación estratégica, Marco Normativo Turístico, Normas Técnicas turísticas, Cultura Regional, Desarrollo Humano, Organización de Eventos, Administración

**Edad:** 25 años en adelante.

**Sexo:** Indistinto

**Estado Civil:** Indistinto

### **Definición del puesto**

Fomentar el desarrollo turístico del municipio mediante la promoción y el aprovechamiento de espacios públicos, culturales, deportivos y turísticos y fortalecer los vínculos con la ciudadanía.

### **Relaciones internas**

- Presidencia
- Secretaría General
- Tesorería





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

### Relaciones externas

Secretaría de Turismo Federal y Estatal

- Comerciantes
- Universidades
- Asociaciones civiles
- Artesanos

### Descripción de Funciones del puesto

Desarrolla programas que involucren a prestadores de servicios y sociedad en general para promover la calidad de los servicios turísticos que se brindan en el municipio.

- Coordina con las distintas áreas del ayuntamiento para garantizar el mantenimiento de la imagen urbana del municipio como pueblo mágico.
- Organiza ferias y eventos de interés que favorezcan la afluencia de visitantes.
- Colabora en las labores de organización de eventos de relevancia para el municipio.
- Coordina las actividades de los distintos institutos a su cargo.
- Busca vinculación con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos que impulsen los atractivos turísticos del municipio.
- Funge como enlace ante dependencias estatales y federales para coordinar proyectos que fomenten la actividad turística en el municipio.
- Mantiene estrecha comunicación con los regidores para buscar alternativas de atracción turística en el municipio.
- Coordina con las instancias de gobierno correspondiente las labores necesarias para proteger los derechos de las mujeres.
- Promover las actividades deportivas y de recreación entre los niños y jóvenes del municipio.
- Con el apoyo de instancias estatales y federales promover programas que mejoren el estado de salud de los habitantes del municipio.
- Diseña y coordina programas de talleres culturales para la población.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.

**- Auxiliar Administrativo**

**Nombre del Puesto: Auxiliar Administrativo**

Jefe Inmediato: Dirección de Turismo

Personal a su cargo: Ninguno

Total de personas que supervisa: Ninguno

Escolaridad: Licenciatura Conocimientos: Computación Básica, Dominio de Leyes Estatales, Federales y Reglamentos de Turismo.

Edad: 25 años en adelante

Sexo: Indistinto

Estado Civil: Indistinto

**Definición del puesto**

Organizar y controlar las actividades de la Dirección de Turismo, así como la realización de oficios de petición en las áreas correspondientes.

**Relaciones internas**

- Secretaría General.
- Tesorería. - Recursos Humanos.
- Comunicación e Imagen social. - Eventos Especiales.
- Biblioteca.
- Instituto Municipal de la Mujer.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024

*"sigo estando cerca de ti"*

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

### **Relaciones externas**

- Secretaria de Turismo Estatal.
- Secretaria de Turismo Federal.

### **Descripción de Funciones del puesto**

Colabora en la elaboración de agenda y seguimiento de pendientes del Director.

- Archiva e integra expedientes de oficios referentes a su área. - Mantiene la confidencialidad en el manejo de la información procurando que los documentos de la dirección estén debidamente resguardados.
- Realiza folletos, trípticos de actividades turísticas que sirva como guía al turista. - Recibe oficios externos e internos de las distintas áreas de ayuntamiento y los turna a su jefe para su atención inmediata.
- Reporta un informe mensual a su jefe inmediato respecto las actividades llevadas a cabo durante ese periodo y al área de Contraloría.
- Realiza evidencias de todos los eventos turísticos que se realicen en el municipio para generar un seguimiento de los mismos.
- Apoya en eventos de afluencia turística.
- Solicita a su jefe inmediato, materiales y equipo necesario para el desempeño óptimo de sus actividades.
- Realiza registros administrativos de todas sus actividades.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o a las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



VIII.-VALIDACIÓN

**Manual de Organización y Funciones de la Dirección de  
Turismo Municipio de Tlacuilotepec, Pué.**

ELABORA

DIRECTOR DE TURISMO

C.P. FREDDY DANIEL GUTIERREZ TREJO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA.  
DIRECCIÓN DE  
TURISMO  
2021 - 2024

AUTORIZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ

